RESOLUCION D.G. XVIII RS–C Nº. 05 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACION DE INMUEBLES PARA EL PUESTO DE SALUD A TRAVES DE LA LOCACION DE INMUEBLES NRO. 01/2011.

Asunción, 19 de abril del 2011

VISTOS: *Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado de Locación de Inmuebles Nº. 01/2011, para la* ***"Locación de Inmuebles para el Puesto de Salud Barrio Nuevo"****, servicio dependiente de la XVIII Región Sanitaria – Capital; el Acta de Estudio de Oferta y Recomendación de Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para el presente Llamado, y,*

CONSIDERANDO: *Que el Llamado de Locación de inmuebles Nº. 01/2011, realizado en fecha 18 de abril del 2011, se formalizó en Acto de Apertura de Sobres y fue admitida la siguiente firma: Sra. Nilda Sofía Méndez de Aquino.*

Que el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a favor de la ***Sra. Leonor Pereira Vda. De Domínguez***

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones;*

EL DIRECTOR GENERAL DE LA XVIII REGIÓN SANITARIA, CAPITAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º *Adjudicar la Locación de Inmuebles para el Puesto de Salud Barrio Nuevo, a favor de la firma:*

Sra. Leonor Pereira Vda. De Domínguez, *hasta un monto de* ***Gs. 45.600.000.-*** *(Guaraníes cuarenta y cinco millones, seiscientos mil).*

Monto Total Adjudicado: Gs. 45.600.000.- *(Guaraníes cuarenta y cinco millones, seiscientos mil).*

Artículo 2º *La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – XVIII Región Sanitaria – Capital, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.*

Artículo 3º *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.*

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · XVIII REGION SANITARIA · DIRECCION

Dr. Cristian Pintos Alcaraz
Director Regional